



# INFORMACIONES PARA LAS MUJERES SOBRE LA SEPARACIÓN Y EL DIVORCIO:

## EN EL MATRIMONIO EN LA UNIÓN DE HECHO REGISTRADA EN EL CONCUBINATO

«Quiero ser  
respetada y  
que termine la  
violencia»

## CONTENIDO

Quiero separarme. ¿Qué debo hacer?	3
¿Cuánto cuesta un proceso de protección del matrimonio y quién paga la abogada?	3
¿Qué establece un proceso de protección del matrimonio?	3
¿Tengo miedo de que la situación empeore si mi esposo se entera de la separación!	3
¿Y qué pasa cuando la separación debe ocurrir muy rápidamente?	3
¿Quién se queda con la vivienda?	3
¿Con quién vivirán los hijos?	3
¿Con qué frecuencia puede mi esposo cuidar de los niños?	4
¿De qué vamos a vivir?	4
¿La separación influirá en mi situación de residencia en el país?	4
¿Cómo se desarrollan las gestiones de protección del matrimonio?	4
¿Qué puedo hacer en contra de una sentencia?	4
¿No sería mejor pedir el divorcio inmediatamente?	4
¿Qué debo hacer si fui forzada a casarme?	5
¿Qué debo hacer si deseo disolver la unión de hecho registrada?	5
Vivimos en concubinato y quiero separarme	5
Direcciones importantes	5
Pie de imprenta	6

### **QUIERO SEPARARME. ¿QUÉ DEBO HACER?**

Puede iniciar un proceso de protección del matrimonio y presentar la demanda de separación de cuerpos (**formulario de proceso**) en el tribunal de distrito de su zona de domicilio ([www.gerichte-zh.ch](http://www.gerichte-zh.ch)). Puede presentar la demanda directamente o a través de una abogada. Haga lo posible por llevar los siguientes documentos a la entrevista en el tribunal o a la primera cita con la abogada:

- documentación sobre su situación económica (las dos últimas declaraciones de impuestos y facturas de impuestos, hojas de pago de los últimos 3 a 6 meses, comprobantes de los gastos corrientes y los extractos bancarios de los últimos 3 a 6 meses);
- información sobre la historia matrimonial (fechas importantes e incidentes como, p. ej., uso de la violencia ejercida por el esposo, certificados médicos, documentos relativos a procesos penales y medidas provisionales contra la violencia).

### **¿CUÁNTO CUESTA UN PROCESO DE PROTECCIÓN DEL MATRIMONIO Y QUIÉN PAGA LA ABOGADA?**

Si cuenta con pocos recursos económicos, usted o su abogada pueden solicitar un proceso gratuito y asistencia jurídica (**petición**). En caso de que se apruebe su petición, los costos judiciales y honorarios de abogados serán asumidos provisionalmente por el Estado. Si su situación financiera mejora en un futuro, el tribunal podrá exigir que reembolse los costos judiciales y honorarios de abogados en un plazo de 10 años (hoja informativa).

Si usted se encuentra en condiciones de pagar los honorarios de abogados, puede informarse sobre los costos de un proceso de protección del matrimonio en una oficina de asistencia o con una abogada.

### **¿QUÉ ESTABLECE UN PROCESO DE PROTECCIÓN DEL MATRIMONIO?**

La jueza de protección del matrimonio regula, entre otros, los siguientes puntos:

- la asignación de la vivienda,
- la determinación de la custodia de los hijos,
- la determinación de la custodia de los hijos,
- el derecho de guarda de los hijos por el otro progenitor
- la pensión alimenticia de los hijos y
- la separación de bienes.

### **¿TENGO MIEDO DE QUE LA SITUACIÓN EMPEORE SI MI ESPOSO SE ENTERA DE LA SEPARACIÓN!**

En caso de que su esposo ejerza o amenace con ejercer violencia contra usted o sus hijos, la policía puede, en una situación crítica, aplicar medidas provisionales (**hoja informativa sobre la Ley de Protección contra la Violencia**). Puede ordenar la expulsión de su esposo de la casa o del apartamento, la prohibición de que se acerque a una determinada zona y la prohibición de que se ponga en contacto con usted y sus hijos durante 14 días. Usted tiene solo una posibilidad para prolongar, en un plazo de 8 días, estas medidas provisionales por 3 meses ([www.ist.zh.ch](http://www.ist.zh.ch)). Los centros de asistencia a las víctimas la apoyan y asesoran gratuita y confidencialmente en estos trámites. Por lo general, estos 3 meses son suficientes para hacer efectiva una separación legal. Si sospecha que su esposo la amenazará incluso después de que las medidas provisionales hayan concluido, puede solicitar ante el Tribunal de Distrito una orden judicial de prohibición de contacto y de acercamiento a una determinada área (protección de la personalidad en virtud del Código Civil suizo 28b). Esta solicitud puede hacerse simultáneamente al trámite de la separación. Solicite información al respecto a su abogada o en nuestro centro. Las casas para mujeres maltratadas ofrecen una amplia protección si sospecha que su esposo no respetará la prohibición de acercamiento ([www.frauenhaus-schweiz.ch](http://www.frauenhaus-schweiz.ch)).

### **¿Y QUÉ PASA CUANDO LA SEPARACIÓN DEBE OCURRIR MUY RÁPIDAMENTE?**

Puede exigir que se dicten medidas provisionales urgentes en el proceso de protección del matrimonio. Para ello, debe poder demostrar la violencia del trato y la urgencia de la petición. El tribunal procederá entonces a disponer las mismas medidas provisionales de protección del matrimonio, pero rápidamente. Los requisitos para obtener las medidas provisionales urgentes son muy altos. Si se decidiera a dar este paso, tome contacto con un centro de asistencia a las víctimas o con una abogada.

### **¿QUIÉN SE QUEDA CON LA VIVIENDA?**

La persona que más la necesite; por lo general, se trata del progenitor que asumirá la mayor parte del cuidado de los niños después de la separación. Si desea permanecer en la vivienda matrimonial, gestione los siguientes puntos:

- la fecha de partida del cónyuge (desde algunos días hasta dos meses); si considera que su esposo no saldrá voluntariamente de la vivienda, solicite la autorización para su expulsión por intermedio de la fiscalía;
- la devolución del juego completo de llaves para que su esposo no pueda ingresar a la vivienda sin su consentimiento; si no está segura de haber recibido todas las llaves y todavía se siente amenazada, cambie la cerradura de la vivienda.

### **¿CON QUIÉN VIVIRÁN LOS HIJOS?**

Con el progenitor que, hasta la fecha, ha sido responsable del cuidado personal de los niños la mayor parte del tiempo y que pueda garantizarlo de aquí en adelante. La jueza verificará por sí misma donde quién serán mejor cuidados los niños (interés del menor). Por norma general, no se separa a los hermanos. A partir de los 6 años, los hijos pueden declarar en el proceso.



## ¿CON QUÉ FRECUENCIA PUEDE MI ESPOSO CUIDAR DE LOS NIÑOS?

El progenitor sin la custodia tiene derecho al contacto personal con los hijos. Puede llegar a un acuerdo con su esposo y obtener la aprobación de la jueza. Por lo general, en caso de desacuerdo con el esposo, la jueza dispone para los niños en edad preescolar lo siguiente: dos sábados o domingos por mes. Para los niños en edad escolar dispone: dos fines de semana por mes así como dos semanas de vacaciones al año. Asegúrese de establecer horarios fijos para la entrega de los niños y un arreglo para los días festivos como Pascua, Pentecostés y Navidad.

En caso de que su esposo haya amenazado o golpeado a los niños, o si durante las entregas se producen repetidamente situaciones violentas (en aumento), usted puede exigir el derecho de visitas asistidas o un curador para las visitas. La suspensión total del derecho de visitas se ordena únicamente en caso de gran peligro para los niños.

## ¿DE QUÉ VAMOS A VIVIR?

Pueden pasar semanas o meses hasta que salga una disposición legal sobre la pensión alimenticia. Por precaución, preséntese ante el servicio social. Usted tiene derecho a un apoyo financiero por parte del Estado. Si dispone de una cuenta bancaria conjunta o de una tarjeta de crédito conjunta con su esposo, proceda de la siguiente forma:

- retire, si posible de inmediato, el monto necesario para vivir tres meses, en caso de que la cuenta o la tarjeta de crédito estén a nombre de su esposo y de que usted no tenga ahorros suficientes.
- haga bloquear de inmediato el acceso de su esposo a la cuenta, en caso de que la cuenta o la tarjeta de crédito estén a nombre suyo.

En el proceso de protección del matrimonio se calcularán los gastos de ambos hogares y se deducirán de los respectivos ingresos. En base a este resultado, se calculará la pensión

alimenticia para usted y sus hijos. Si sus gastos no pueden ser cubiertos con lo que usted gana y con la pensión alimenticia, deberá acudir al servicio social. Según el caso, usted también tiene derecho a un subsidio de desempleo. El Estado puede darle un anticipo sobre la pensión alimenticia de los niños por el monto determinado en la sentencia del proceso de protección del matrimonio hasta un máximo de 940 CHF por niño. Lamentablemente, esto no es válido para la pensión alimenticia de la mujer. La oficina de recaudación de su municipio puede encargarse de cobrar en su nombre la asistencia familiar correspondiente a la persona responsable.

## ¿LA SEPARACIÓN INFLUIRÁ EN MI SITUACIÓN DE RESIDENCIA EN EL PAÍS?

A menudo, el permiso de residencia en Suiza está supeditado a la vida común con el esposo (permiso de residencia B). Sin embargo, existen diferencias respecto a las ciudadanas de los Estados de la Unión Europea que, básicamente, gozan de mejores condiciones de estancia y residencia en Suiza. Para las ciudadanas que no pertenecen a la Unión Europea existe la posibilidad de prolongar la residencia en el caso de una separación, siempre y cuando el matrimonio en Suiza se haya mantenido como mínimo tres años y la integración haya sido exitosa. No obstante, es posible alegar motivos personales importantes para la prolongación del permiso de residencia, especialmente si ha sido víctima de violencia conyugal o si la reintegración social en el país de origen parece muy arriesgada. Conserve posibles pruebas como certificados médicos, informes de casas de mujeres maltratadas/centros de asistencia a mujeres y disposiciones de la policía. Su situación de residencia no debe ser un motivo para soportar la violencia doméstica. Nosotros la asesoramos al respecto de manera gratuita y confidencial.

## ¿CÓMO SE DESARROLLAN LAS GESTIONES DE PROTECCIÓN DEL MATRIMONIO?

Pregunte en un centro de asistencia, a una abogada o en el juzgado, cómo se desarrolla el proceso de protección del matrimonio. Si usted se presentó en el juzgado sin abogada:

- no firme ningún acuerdo si se siente insegura, o en caso contrario,
- firmelo, pero solo bajo reserva de revocación dentro de los 10 días. Presente el acuerdo a una abogada para que lo revise y, dado el caso, revóquelo en el plazo indicado.

Los hijos no pueden estar presentes en las gestiones del proceso de protección del matrimonio. Reserve medio día y organice el cuidado de los niños de modo que una eventual prolongación de las negociaciones no la vayan a estresar.

Pida con anticipación en el tribunal una intérprete para el proceso si su lengua materna no es el alemán.

## ¿QUÉ PUEDO HACER EN CONTRA DE UNA SENTENCIA?

Si usted no está de acuerdo con el fallo de protección del matrimonio, debe solicitar, dentro de un plazo de 10 días, la sentencia fundamentada o apelar contra la resolución (compárese con el derecho de apelación al final de la sentencia). Si este plazo transcurre sin ninguna acción de su parte, la sentencia será ejecutada y su modificación solo será posible en caso de que la situación cambie considerablemente.

Si usted convive nuevamente con su esposo, la sentencia será revocada automáticamente después de 3 a 5 semanas.

## ¿NO SERÍA MEJOR PEDIR EL DIVORCIO INMEDIATAMENTE?

Un divorcio es posible en todo momento, siempre y cuando ambas partes estén de acuerdo y confirmen esta voluntad ante el Tribunal de Distrito. Sin embargo, la experiencia demuestra que, a menudo, hay una retractación de la decisión de divorciarse. Por este motivo, la manera más rápida para poner en claro los puntos sobre la pensión alimenticia, la asignación de la vivienda y la custodia de los hijos es iniciar

un proceso de protección del matrimonio. Un divorcio contra la voluntad del esposo es posible únicamente después de transcurridos los dos años de separación previstos por La ley suiza. En caso de ruptura irreparable del matrimonio, puede pedir el divorcio de manera unilateral, pero su obtención es sumamente difícil. Cuando se entra en disputa sobre los motivos del divorcio, el trámite se hace muy largo. Pida información al respecto en un centro de asistencia a mujeres, a una abogada o en el tribunal.

### ¿QUÉ DEBO HACER SI FUI FORZADA A CASARME?

La elección libre del cónyuge es un derecho válido para todas las personas que viven en Suiza. La ley suiza prohíbe los matrimonios forzados independientemente de que se hayan contraído en el extranjero o en Suiza. Tome contacto con [www.zwangsheirat.ch](http://www.zwangsheirat.ch) o con nosotros. Recibirá asesoramiento y apoyo gratuitos en diferentes idiomas.

### ¿QUÉ DEBO HACER SI DESEO DISOLVER LA UNIÓN DE HECHO REGISTRADA?

Las parejas del mismo sexo pueden hacer registrar su unión para formar una unión de hecho que conlleva derechos y obligaciones similares a los de un matrimonio. En caso de ser víctima de violencia o de ser amenazada por su pareja, la policía puede adoptar medidas provisionales para su protección conforme a la Ley de Protección contra la Violencia y usted puede interponer una demanda de separación ante el tribunal ([hoja informativa sobre la Ley de Protección contra la Violencia GSG](#)). El tribunal de su distrito tiene la competencia sobre la materia. En este proceso se regularán los mismos puntos que en el caso de un proceso de protección del matrimonio. Si usted y su pareja no logran ponerse de acuerdo sobre la disolución de su unión, el tiempo prescrito para disolver una unión de hecho registrada es de un año contra dos años para el matrimonio. ([hoja informativa sobre la disolución de la unión registrada](#))

### VIVIMOS EN CONCUBINATO Y QUIERO SEPARARME

El concubinato no es una forma de vida jurídicamente vinculante. Lo importante es saber que, en el caso de la separación de dos personas que viven en concubinato, hay una serie de gestiones legales que cumplir: si hay hijos comunes, se inicia el proceso para asignar la custodia y regular el derecho de guarda ante la Oficina de Protección del Menor y del Adulto KESB ([kesb Zürich](#)). El Tribunal de Distrito de su zona de domicilio ([BG Kanton Zürich](#)) calcula la pensión alimenticia de los niños. En caso de disolución del concubinato, la persona que asume la mayor parte de la guarda de hijos ya no tiene derecho a la pensión alimenticia. La asignación de la vivienda depende del contrato de alquiler, y de la cooperación del propietario de la vivienda y de la expareja. Dado que la situación en caso de separación de un concubinato es compleja a nivel jurídico, es conveniente hacerse asesorar en un centro de asistencia a mujeres o con una abogada. Si su conviviente ejerce violencia contra usted o sus hijos, o los amenaza con ella, también puede solicitar las medidas provisionales que le brinda la Ley de Protección contra la Violencia ([hoja informativa sobre la Ley de Protección contra la Violencia](#)).

### DIRECCIONES IMPORTANTES:

Guía para el proceso de protección del matrimonio  
[www.gerichte-zh.ch](http://www.gerichte-zh.ch)  
[Formular Eheschutzverfahren](#)

### Certificados médicos en casos de emergencia:

[www.permanence.ch](http://www.permanence.ch)  
Tel. 044 215 44 44

### Abogadas/Federación de abogados:

[www.zav.ch](http://www.zav.ch)  
[www.anwaltskollektiv.ch](http://www.anwaltskollektiv.ch)  
[www.djs-jds.ch](http://www.djs-jds.ch)

### Protección:

Número de emergencia de la policía: **117**  
Casas para mujeres maltratadas:  
[www.frauenhaus-schweiz.ch](http://www.frauenhaus-schweiz.ch)

### Asistencia a las víctimas:

[www.bif-frauenberatung.ch](http://www.bif-frauenberatung.ch)  
[www.frauennottelefon.ch](http://www.frauennottelefon.ch)  
[www.frauenberatung.ch](http://www.frauenberatung.ch)

### Apoyo a los niños:

[www.kokon-zh.ch](http://www.kokon-zh.ch)



## **BIF** PIE DE IMPRENTA

© Redacción: BIF Beratungsstelle für Frauen  
gegen Gewalt in Ehe und Partnerschaft  
Apartado de correos 9664, 8036 Zürich  
Tel. 044 278 99 99  
info@bif.ch  
www.bif-frauenberatung.ch  
Cuenta postal 87-137016-4  
**IBAN: CH32 0900 0000 8713 7016 4**

Revisión: Karin Ernst  
Asesoría jurídica: Brigit Rösli  
Diseño: artischock.net  
Traducción: Ximena Enríquez, weiss traductions genossenschaft  
Revisión traducción: Isabel Montoya, weiss traductions genossenschaft